



# CONVOCATORIA

## CONSULTA

**ETAPA DE LA CONSULTA  
INFORMATIVA, PREVIA, LIBRE  
E INFORMADA**

**SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS  
INDÍGENAS Y PERSONAS AFROMEXICANAS**

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY DE  
EDUCACIÓN, LEY DE TURISMO, LEY DE  
FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA  
EMPRESA, LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LEY PARA LA  
IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

**INFORMES EN EL QR**



**H. Congreso del Estado  
de Nuevo León**

Matamoros 555 Ote, Centro, Monterrey, N.L.



**H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN**  
LXXVII LEGISLATURA

**ENVIA TUS PROPUESTAS A:**  
**consulta.indyafromex@hcnl.gob.mx**

[www.hcnl.gob.mx](http://www.hcnl.gob.mx)



# CONVOCATORIA

## PARA EL PROCESO DE CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS

La LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León convocan a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas para participar en el proceso de consulta previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe en materia de reconocimiento y protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas en el Estado de Nuevo León, que se realizará en los meses de octubre a noviembre, al tenor de las siguientes:

## BASES

### PRIMERA.- Participantes

Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

### SEGUNDA.- Instancias del Proceso de Consulta

- a) Personas Consultadas
- b) Autoridad Responsable: Congreso del Estado de Nuevo León
- c) Órgano Garante: Comisión Estatal de Derechos Humanos
- d) Órgano Técnico: Comisiones de Educación, Cultura y Deporte, Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género, Economía, Emprendimiento y Turismo y Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes;
- e) Comité Técnico: Academia y Organizaciones de la Sociedad Civil.

### TERCERA.- Objeto de la Consulta

Recabar opiniones, experiencias y necesidades que contribuyan a mejorar las iniciativas con número de expediente legislativo 19995/LXXVII, 18820/LXXVII, 19479/LXXVII, 20277/LXXVII, 19996/LXXVII, 19933/LXXVII, 19972/LXXVII, 19473/LXXVII y 20116/LXXVII que se encuentran en estudio para su posterior dictaminación por las Comisiones de Educación, Cultura y Deporte, Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género, Economía, Emprendimiento y Turismo y Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes para asegurar que respondan de manera efectiva a los derechos y requerimientos específicos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en el Estado de Nuevo León.

### CUARTA.- Materia y Temas de Consulta

A continuación, se presentan las iniciativas objeto de la consulta, identificadas con su número de expediente y breve descripción.

- 19995/LXXVII: Propone la creación de una nueva Ley de Educación a fin de garantizar una educación inclusiva, equitativa y sin discriminación, que reconozca y preserve las lenguas y tradiciones culturales, fortaleciendo la educación pluricultural.
- 18820/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone el reconocimiento constitucional a las personas afromexicanas para garantizar sus derechos en igualdad de condiciones.
- 19479/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone el salario por trabajo de igual valor, sin importar si es hombre, mujer, pueblo indígena, pueblo afromexicano, joven, adulto mayor, con discapacidad, con orientación sexual o identidad de género, en la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 20277/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone impulsar la corresponsabilidad en las familias, especialmente en zonas indígenas, rurales y urbanas, en la Ley para la Igualdad entre Hombres y Mujeres.
- 19996/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone incluir la violencia étnico-racial contra las mujeres, en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- 19933/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone la preservación de las tradiciones y costumbres del Estado, en la Ley de Fomento al Turismo.
- 19972/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se propone el fomento a MIPYMES lideradas por personas indígenas, en la Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa;
- 19473/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se busca implementar bases y directrices para el desarrollo físico y psicológico durante la primera infancia, entre otras en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- 20116/LXXVII: Iniciativa de reforma por la que se promueven políticas públicas en el Estado y Municipios, con el objeto de prevenir y erradicar el trabajo infantil.

### QUINTA.- Modalidad de participación.

En el proceso de consulta se garantizarán como mínimo las siguientes modalidades de participación:

- a) Presencial. Las personas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán acudir y participar en los ejercicios de consulta en las sedes, fechas y horarios que se encuentran en la base Séptima de esta convocatoria.
- b) Documental o a través de herramientas tecnológicas. Quienes prefieran podrán presentar de manera escrita o por medio de herramientas de comunicación accesible sus aportaciones a las iniciativas. Mismas que podrán hacer llegar a las instalaciones del Congreso del Estado ubicadas en matamoros #555 Ote. Col Centro, Mty. NL., en el micosito de la página del H. Congreso del Estado de Nuevo León [www.hcnel.gob.mx](http://www.hcnel.gob.mx) así como por medio del siguiente correo electrónico [consulta.indyafromex@hcnel.gob.mx](mailto:consulta.indyafromex@hcnel.gob.mx).

### SEXTA.- Fases del Proceso de Consulta

- a) **Fase Preconsultiva:** Tiene por objeto además de identificar la medida legislativa objeto de consulta y la población objetivo, la difusión, planeación logística y la celebración de la reunión de trabajo para la elaboración de las reglas del proceso de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, misma que tendrá verificativo el día **03 de octubre del 2025 a las 9.30 hrs.** En el Vestíbulo del H. Congreso del Estado, ubicado en el primer piso.
- b) **Fase Informativa: (13 al 18 de octubre del 2025):** De entrega de información y difusión del proceso de consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Nuevo León, con la finalidad de que éstos cuenten con la información completa, previa y significativa sobre las medidas legislativas, y estén en posibilidad de realizar su diálogo interno.

c) **Fase de deliberación interna: (13 al 18 de octubre del 2025)** Periodo que permite a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas evaluar internamente las medidas legislativas objeto de la consulta que les afectarán directamente.

d) **Fase de diálogo: (20 de octubre al 25 de octubre de 2025)** Diálogo con integrantes de las Comisiones de Educación, Cultura y Deporte, Puntos Constitucionales, Para la Igualdad de Género, Economía, Emprendimiento y Turismo y Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

e) **Fase de decisión: (noviembre)** Una vez concluida la fase de diálogo corresponde a las Comisiones de Dictamen Legislativo la elaboración del proyecto de dictamen, de conformidad con el proceso legislativo. Las comisiones realizarán un análisis de las consideraciones durante el diálogo que deberán encontrarse plasmadas en el contenido del dictamen.

### SEPTIMA.- Calendariación

#### a) FASE INFORMATIVA

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Calle Juárez s/n, Col. Alianza Real	Lunes 13 de octubre del 2025	9:00 hrs.
Juárez	Calle Jazmín s/n Col. Héctor Caballero	Martes 14 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 15 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Escobedo	Calle Blas Chumacero s/n, Col. Fernando Milpa	Jueves 16 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Congreso del Estado	Matamoros 555 Ote. Zona Centro Monterrey	Viernes 17 de octubre del 2025	10:00 Hrs
García	Teatro Municipal Heberto Castillo y Titanio s/n	Sábado 18 de octubre del 2025	10:00 hrs.

#### b) FASE DE DIÁLOGO

MUNICIPIO	SEDE	FECHA	HORA
Escobedo	Calle Juárez s/n, Col. Alianza Real	Lunes 20 de octubre del 2025	9:00 hrs.
Juárez	Calle Jazmín s/n Col. Héctor Caballero	Martes 21 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Monterrey	Centro Comunitario Intercultural Otomí Cañón de las Flores s/n Lomas Modelo Nte.	Miércoles 22 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Escobedo	Calle Blas Chumacero s/n, Col. Fernando Milpa CP: 66052	Jueves 23 de octubre del 2025	10:00 hrs.
Congreso del Estado	Matamoros 555 Ote. Zona Centro Monterrey	Viernes 24 de octubre del 2025	10:00 Hrs
García	Teatro Municipal Heberto Castillo y Titanio s/n.	Sábado 25 de octubre del 2025	10:00 hrs.

### OCTAVA.- Observadores del Proceso

Podrán ser observadores las Organizaciones de la Sociedad Civil y en general las personas interesadas en participar como observadores, para lo cuál deberán acreditarse en cada una de las fases de la presente convocatoria en Micrositio del Portal de Internet del H. Congreso del Estado.

### NOVENA.- Protección de Datos

- Toda documentación que contenga datos personales será confidencial y de uso exclusivo de la presente convocatoria.
- Toda documentación que contenga datos personales de carácter sensible será confidencial y para uso exclusivo de la presente convocatoria.